

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 08001220400020230059700
Ref. Interna No. 2023-00690-00

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **PAUL DAVID ZABALA AGUILAR**, a quien no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del FALLO de fecha diciembre 19 de 2023, proferido por esta Sala de Decisión Penal, Magistrado Ponente Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, en el trámite de tutela presentada por el señor (a) DARÍO COHEN BARROS ZINMERMAN, por intermedio de apoderado judicial en contra el JUZGADO 1º PENAL DEL CIRCUITO CFC DE SABANALARGA, Decide: Primero. DENEGAR la acción de tutela incoada por el ciudadano DARÍO COHEN BARROS ZINMERMAN, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. -Segundo: Notificar la decisión a las partes conforme al artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, haciéndoles saber que respecto de la misma procede el recurso de impugnación.- Tercero: De no ser impugnada esta providencia, por Secretaría envíese dentro del término legal el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa al emplazado que QUEDA NOTIFICADO CON ESTE AVISO. El término para interponer el recurso de impugnación es dentro de los tres (3) días siguientes a su Publicación.

Para hacer usos de los recursos de Ley, o solicitar mayor información, favor escribir al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, enero 26 de 2024

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal